UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2019/20
Asignatura (*)	Instituciones y ordenamiento jurídico-administrativo			Código	612G01015
Titulación	Grao en Dereito				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Segundo		Obligatoria	6
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Barrio Garcia, Gonzalo		Correo electrónico	gonzalo.barrio@udc.es	
Profesorado	Aymerich Cano, Carlos Ignacio Barrio Garcia, Gonzalo Dios Vieitez, Maria Victoria Rodríguez Martín-Retortillo, María del Carmen		Correo electrónico	carlos.aymerich.cano@udc.es gonzalo.barrio@udc.es victoria.dios.vieitez@udc.es maria.rodriguez.martin-retortillo@udc.es	
Web					
Descripción general	Introducción al derecho administrativo examinando sus elementos estructurales y el régimen jurídico que, con carácter general, gobierna las actuaciones de las Administraciones Públicas y otras entidades derecho público en sus relaciones con la ciudadanía así como en el ámbito interadministrativo.				

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento y comprensión de los principios jurídicos básicos y de la habilidad para aplicar este conocimiento a la resolución de las cuestiones y problemas derivados de la actuación de las Administraciones Públicas			
Manejo de las fuentes del derecho administrativo			
Manejo de las principales herramientas jurídico-administrativas en internet			
Lectura crítica			
Acceso a las normas administrativas básicas con facilidad y soltura			
Técnicas de exposición oral			
Manejo de las principales herramientas jurídico-administrativas en internet			
Comprensión y resolución de los casos prácticos			
Comprensión y resolución de los casos prácticos			
Redacción de documentos administrativos			
Técnicas de exposición oral			
Manejo de las fuentes del derecho administrativo			
Lectura crítica			
Acceso a las normas administrativas básicas con facilidad y soltura			
Se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento y comprensión de los principios jurídicos básicos y de la habilidad para aplicar este conocimiento a la resolución de las cuestiones y problemas derivados de la actuación de las Administraciones Públicas			
Redacción de documentos administrativos			

1.- Formar al estudiante en un proceso de aprendizaje práctica en el campo del derecho administrativo 2.- Conocer el conjunto normativo y doctrina jurisprudencial en el ámbito de actuación de las entidades públicas 3.- Identificar, saber interpretar y hacer frente a las diferentes problemáticas que afecten a las relaciones administrativas e interadministrativas 4.- Elaborar, comunicar y defender con soltura posicionamientos jurídicos 5.- Capacidad para estructurar ordenamente los hechos y disposiciones jurídicas relevantes de un caso 6.- Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta 7.- Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en el caso concreto 8.- Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritos propias del asesoramiento jurídico 9.-Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos utilizando la terminología técnicamente apropiada 10.- Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso			

Contenidos	
Tema	**Subtema**
El derecho administrativo: evolución histórica y concepto	Evolución histórica Concepto de derecho administrativo La Administración Pública: naturaleza jurídica
El ordenamiento jurídico-administrativo. Las fuentes del derecho administrativo	La Constitución española de 1978 Las leyes y las normas con fuerza de ley El reglamento
El principio de legalidad y las potestades administrativas	El principio de legalidad y el derecho administrativo Las potestades regladas y discrecionales y los conceptos jurídicos indeterminados
Los sujetos jurídico-públicos	La organización de las Administraciones Públicas El sector público institucional
La posición jurídica del ciudadano	Derechos y deberes de la ciudadanía en sus relaciones con las Administraciones Públicas
El acto administrativo	Concepto Elementos Validez y eficacia Vicios del acto administrativo
El procedimiento administrativo	Fases del procedimiento administrativo Estudio del silencio administrativo
La revisión no jurisdiccional de la actividad administrativa	Recursos administrativos Revisión de oficio

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competencias / Resultados**	**Horas lectivas (presenciales y virtuales)**	**Horas trabajo autónomo**	**Horas totales**
Sesión magistral		30	60	90
Estudio de casos		10	30	40
Prueba mixta		2	0	2
Atención personalizada		18	0	18
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**

Sesión magistral	El recurso a la lección magistral se considera imprescindible para explicar las cuestiones esencialess del programa de la asignatura. Las clases magistrales servirán de foro de reflexión y análisis sobre cuestiones actuales del derecho administrativo y servirán de apoyo al estudio que deberá realizar el estudante para preparar las pruebas de evaluación.
Estudio de casos	La realización de casos prácticos constituye unos de los aspectos más relevantes en la organización del trabajo en esta asignatura. Formarán parte de las explicaciónes del profesor y de los trabajos individuales o en grupo de los alumnos. Los aprendizajes prácticos serán una de las principales herramientas de calificación de la asignatura tanto en la prueba mixta como en debates virtuales.
Prueba mixta	Los estudiantes deberán realizar al final del cuatrimestre una prueba que podrá ser de preguntas abiertas de desarrollo de una concreta materia del programa de la asignatura o preguntas objetivas, bien de combinación y respuesta múltiple, bien de respuestas breves o de completar contenidos teóricos. Esta prueba podrá completarse con la realización de un caso práctico sobre los contenidos del programa. En la resolución del caso práctico podrán emplearse todos los materiales docentes trabajados durante el curso.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Estudio de casos	Ls estudiantes podrán dirigirse a los profesores de la asignatura en los días y horas señalados para tutorías y a través de los correos electrónicos que figuran en esta guía, haciendo constar en el asunto la palabra TUTORÍA. No se admitirán mensajes de cuentas de correo que no sean de la UDC.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Sesión magistral		De los contenidos expuestos a lo largo de las sesiones magistrales y correspondientes a cada tema del programa, los estudiantes encontrarán actividades en la plataforma moodle o entregadas en el desarrollo de la sesión que complementarán las explicaciones de clase y podrán tener una valor de hasta un 10 % de la calificación de la asignatura	10
Estudio de casos		Las actividades prácticas realizadas en las sesiones de grupos reducidos deberán realizarse en los plazos y con las condiciones que para cada caso se establezca. Las actividades prácticas podrán tener un valor de hasta un 10 % del total de la calificación de la asignatura.	10
Prueba mixta		Es requisito necesario aprobar esta prueba para superar la asignatura, que tiene un valor sobre el total de un 80 %. Consistirá en una prueba escrita que podrá ser de preguntas abiertas de desarrollo sobre los contenidos de la materia o preguntas objetivas bien tipo test, bien de respuestas breves o de completar contenidos teóricos. Esta prueba podrá complementarse con la realización de un caso práctico sobre los contenidos del programa	80

Observaciones evaluación

Fuentes de información

Básica	- BLANQUER, David (Ultima edición). Derecho Administrativo, I y II. Tirant lo Blanch - MARTÍN REBOLLO, Luis (Ultima edición). Leyes Administrativas. Ed. Aranzadi - RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, J., (2009). Código da Administración Galega. Netbiblo, A Coruña - SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso (Ultima edición). Principios de Derecho Administrativo General. Iustel - ESTEVE PARDO, J. (Ultima edición). Lecciones de Derecho Administrativo. Ed. Marcial Pons - GAMERO CASADO, Eduardo, FERNÁNDEZ RAMOS, S. (Ultima edición). Manual Básico de Derecho Administrativo. Ed. Tecnos - SÁNCHEZ MORÓN, Miguel (Ultima edición). Derecho Administrativo. Tecnos, Madrid - RODRIGUEZ-ARANA MUÑOZ, J., (Ultima edición). Derecho administrativo español. Introducción al Derecho administrativo constitucional. Netbiblo, A Coruña RECURSOS EN INTERNET I. LEGISLACIÓN. 1. Fuentes oficiales. A. Unión Europea: · Diario Oficial de la Unión Europea (antes DOCE), se puede consultar a texto completo, así como casi toda la normativa comunitaria vigente, en castellano, en la página: http://www.europa.eu.int/eur-lex/es · Para todo tipo de información sobre la Unión Europea y sus Instituciones resulta fundamental la página: http://www.europa.eu.int/ B. Estado español: · Gaceta de Madrid y Boletín Oficial del Estado (este último nombre desde 25 de julio de 1936), colecciones; es el texto oficial. La consulta de las normas más recientes está disponible en internet: http://www.boe.es · Para el seguimiento de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley estatales se pueden consultar las direcciones de internet del Congreso de los Diputados y del Senado: http://www.congreso.es y http://www.senado.es · Para contactar y consultar información (también legislativa) de las instituciones y órganos del Estado existen varios portales públicos entre los que cabe destacar: http://www.minhap.gob.es/ http://www.administracion.gob.es/ ?Punto de acceso general? C. Comunidades Autónomas: · Diarios Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas. Su mayor parte están disponibles en internet. Para la búsqueda de textos normativos en los diferentes boletines oficiales resulta muy útil la página (privada) de internet: http://www.todalaley.com/ 2. Recopilaciones privadas. · Repertorio cronológico de Legislación Aranzadi: disponible ?on line?, previo pago o a través del Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es · Bases de datos de legislación vigente de La Ley: disponible ?on line?, previa suscripción, en la página de internet: http://www.laley.net/ · Asimismo, existen otras editoriales jurídicas que ofrecen la información normativa ?muchas veces gratuita- a través de internet como por ejemplo: http://www.elderecho.com/ http://www.juridicas.com/ http://noticias.juridicas.com/ http://v2.vlex.com/es/ · Para la consulta de diversos aspectos constitucionales, legales, institucionales del Derecho Público español es sumamente interesante la gran base de datos mantenida desde hace unos años por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, que se puede localizar en: http://constitucion.rediris.es/Princip.html II. JURISPRUDENCIA. La colección más conocida es la de Thomson-Aranzadi. Su base específica sobre ?Jurisprudencia Contencioso-administrativa? contiene una selección demás de 74.000 resoluciones dictadas por los tribunales sobre esta materia desde 1992: Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia, Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo y Juzgados de lo Contencioso Administrativo. Está disponible ?on line? o a través del Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es. Asimismo, la editorial jurídica La Ley ofrece en soporte informático la jurisprudencia de los Tribunales españoles, previa suscripción; cfr. http://www.laley.net/ No obstante, en los últimos tiempos el Poder Judicial español ha realizado un gran esfuerzo para informatizar los tribunales y su producción jurisprudencial. Gracias a este esfuerzo, es posible disponer en internet una recopilación de jurisprudencia en la página web del Consejo General de Poder Judicial que incorpora un útil buscador de jurispudencia, en la página: http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/ Desde hace mucho más tiempo, es posible consultar los últimos autos y sentencias del Tribunal Constitucional (desde 1980) así como de un buscador temático de todas las emitidas por el Alto Tribunal en la página: http://www.tribunalconstitucional.es/ En cuanto a la jurisprudencia comunitaria europea, en especial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sito en Luxemburgo, la mayor parte de la información: http://curia.eu.int/es/content/juris/index.htm Por último, también están disponible en internet las últimas resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo, en la dirección: http://www.echr.coe.int/ III. PORTALES Y BASES DE DATOS (disponibles a través de la página web de la Biblioteca de la UDC, pero sólo con los ordenadores conectados a la red universitaria) · IUSTEL: promovido por varios Profesores de Derecho de las Universidades españolas. La parte de Derecho Administrativo está dirigida por el Prof. MUÑOZ MACHADO. Su página web es:http://www.iustel.com · TIRANT ON LINE: promovida por dicha editorial

jurídica valenciana; consultable en: http://www.tirantonline.com/ · ADMIWEB: para la búsqueda de cualquier referencia sobre las Administraciones Públicas españolas es bastante útil y está bien estructurada: cfr. http://www.admiweb.org/

Complementária	- PARADA VÁZQUEZ, J.R. (Ultima edición). Derecho Administrativo. Marcial Pons - MORELL OCAÑA, L (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Aranzadi - GARCÍA ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ-RODRIGUEZ, T. R. (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Civitas - ENTRENA CUESTA, R. (Ultima edición). Curso de Derecho Administrativo. Tecnos - COSCULLUELA MONTANER, L (Ultima edición). Manual de Derecho Administrativo. Civitas

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías